



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS  
AVISO CONVOCATORIA PARA PROVEER UN (1) CARGO DE DOCENTE DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO  
CONVOCATORIA N° 005 DE 2014 – FACCIENBASYAPLIC

**EMPLEO A PROVEER (1 CARGO)**

**Denominación:** Docente de Planta  
**Dedicación:** Tiempo completo (40 horas semanales)  
**Escalafón:** Según DECRETO 1279/2002 y ACUERDO 04/2004 de la UMNG  
**Naturaleza del cargo:** Empleado Público  
**Dependencia:** Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas – Programa Tecnología en Horticultura  
**Centro de costos:** 1522000  
**Sede del trabajo:** "Campus Nueva Granada" sede Cajicá, Universidad Militar Nueva Granada.

**RESPONSABILIDADES Y DEBERES**

Las actividades de los docentes se centran en los campos de la investigación, la docencia, la proyección social y la administración académica. Y entre otras:

- La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación.
- Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente.
- La participación en programas de extensión o proyección social.
- La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de la formación académica.
- La tutoría académica, la consejería y las horas de acompañamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomo y la formación de semilleros de investigación y jóvenes investigadores.
- La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente.
- La preparación y elaboración de textos de carácter académico, de obras artísticas y documentos científicos y tecnológicos.
- La participación en grupos o comunidades académicas y científicas.
- La participación en órganos y actividades de dirección, consultoría y asesoría de la UMNG a través del Centro de Extensión y Negocios.
- Las funciones de dirección y administración académicas que se le encomienden.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Son deberes del personal docente de la UMNG, además de los establecidos en la ley 734 de 2002 los siguientes:

- Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente
- Realizar las actividades y cumplir lo programado en el plan de trabajo académico
- Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la institución, colegas, estudiantes, funcionarios y dependientes
- Ejercer la actividad académica con honestidad intelectual y respeto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos
- Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración, y darles el uso correcto
- Participar en actividades de extensión y servicio social de la UMNG
- Colaborar y asistir cuando sea requerido, para la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMNG
- Acreditarse como docente de la UMNG en todas sus publicaciones o actividades de tipo académico
- Desarrollar los cursos de acuerdo al programa calendario
- Participar en los cursos de perfeccionamiento que la UMNG prepare para sus docentes
- Realizar las pruebas académicas programadas, darlas a conocer a los alumnos y digitarlas en el sistema dentro del tiempo establecido en el calendario académico del semestre
- Reincorporarse al ejercicio de sus funciones al vencimiento de toda licencia, vacaciones, permisos, comisión, semestre de perfeccionamiento o año sabático y suspensión o prórroga cuando haya lugar a ellas
- Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas.

**REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS**

- Título Universitario:** Ingeniero Agrónomo
- Título de posgrado:** Maestría en Ciencias Agrarias/Agropecuarias en cualquiera de las siguientes especialidades: Desarrollo rural, Desarrollo agroempresarial, Administración de empresas agropecuarias, Economía Agrícola  
**Áreas de Interés\*:** Extensión agrícola, Investigación participativa en el sector agrícola, Administración de empresas en el sector agrícola, Economía agrícola, Comercialización y Mercadeo en el sector agrícola y/o Desarrollo rural enfocado al sector agrícola  
\*Las especialidades y áreas de interés deben ser acreditadas mediante publicaciones y/o experiencia docente y/o experiencia profesional.
- Experiencia Docente:** Un (1) año de Tiempo Completo o su equivalente de Medio tiempo u hora cátedra en Instituciones de Educación Superior, en cualquiera de las áreas de interés, preferiblemente en programas de formación técnica/tecnológica. La experiencia se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC, MT, HC); en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.
- Experiencia en investigación:** Participación en al menos un (1) proyecto de investigación, preferiblemente en una de las áreas de interés, como Investigador principal, Co-investigador, Auxiliar de investigación ó Contratista. Acreditar la experiencia en investigación mediante una certificación de la división de investigaciones o quien haga sus veces en la entidad (IES, Centro de Investigación, Sector industrial público ó privado).
- Experiencia profesional:** Mínimo un (1) año de experiencia laboral de tiempo completo o su equivalente en dedicación parcial, en el sector agropecuario en cualquiera de las áreas de interés. La experiencia se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, la dedicación y el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA).
- Segundo idioma:** Suficiencia en segundo idioma, certificada por una entidad reconocida o presentar y aprobar el examen de suficiencia en un idioma extranjero en el Centro de Idiomas de la UMNG (Consultar Resolución 2809 de 2013).

**INSCRIPCIONES, PUBLICACIONES Y PRUEBAS**

**Lugar y fecha de apertura:** Cajicá, Km. 2 vía Cajicá-Zipacquirá, Campus Nueva Granada, Oficina de la Dirección Programa Tecnología en Horticultura (2do. piso edificio de Programas) y página web de la UMNG ([www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co)), **Abril 23 de 2014.**

**Lugar y fecha de cierre:** Cajicá, Km. 2 vía Cajicá-Zipacquirá, Campus Nueva Granada, Oficina de la Dirección Programa Tecnología en Horticultura (2do. piso edificio de Programas) y página web de la UMNG ([www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co)), **Mayo 14 de 2014.**

**Lugar y fechas de presentación prueba de suficiencia en un segundo idioma:** Bogotá, Sede Calle 100 (Cra 11 No. 101-80), Centro de Idiomas (Sótano Edificio C), Teléfono: 1-6500000 Ext. 1210-1211, **entre el 23 de Abril y el 9 de Mayo de 2014.** Nota: El examen de suficiencia de inglés en el Centro de Idiomas de la UMNG genera un costo, a cargo del interesado. En caso de contar con certificación vigente, presentar original y copia para su revisión en la dirección del Centro de Idiomas y posteriormente entregar la copia revisada con los demás documentos de inscripción.

**Lugar y fechas entrega de documentos para inscripción:** Cajicá, Km. 2 vía Cajicá-Zipacquirá, Campus Nueva Granada, Secretaría de la Vicedecanatura Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas (2do. piso edificio Administrativo); Teléfono: 1-6500000 Ext. 3083-3183; Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., **desde Abril 23 a Mayo 14 de 2014.** Con el formulario debidamente diligenciado, se debe entregar fotocopia de los siguientes documentos: de identidad, de los que acrediten los requisitos mínimos obligatorios y los demás que el aspirante quiera hacer valer en la UMNG.

**Lugar y fecha publicación lista de aspirantes admitidos al concurso (sólo para aquellos que hayan acumulado un porcentaje mínimo aprobatorio de 28/40 puntos en el análisis de antecedentes):** Cartelera Oficina de la Dirección Programa Tecnología en Horticultura (2do. piso edificio de Programas, Campus, Cajicá) y página web de la UMNG ([www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co)), **Mayo 19 de 2014.**

**Lugar y fechas prueba de competencias:** Cajicá, Km. 2 vía Cajicá-Zipacquirá, Campus Nueva Granada, Oficina de la Dirección Programa Tecnología en Horticultura (2do piso edificio de Programas), **entre el 21 y el 23 de Mayo de 2014.**

**Lugar y fecha de publicación de los resultados de la prueba de competencias:** Cartelera Oficina de la Dirección Programa Tecnología en Horticultura (2do. piso edificio de Programas, Campus, Cajicá) y página web de la UMNG ([www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co)), **Mayo 26 de 2014.**

**Lugar y fecha entrevista personal:** Cajicá, Km. 2 vía Cajicá-Zipacquirá, Campus Nueva Granada, Decanatura de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas (2do. piso edificio Administrativo), **entre el 28 y el 30 de Mayo de 2014.**

**Lugar y fecha de publicación del aspirante seleccionado:** Cartelera Oficina de la Dirección Programa Tecnología en Horticultura (2do. piso edificio de Programas, Campus, Cajicá) y página web de la UMNG ([www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co)), **Junio 10 de 2014**

Pruebas	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo aprobatorio
1. Análisis de antecedentes (estudios, experiencia y segundo idioma)	Eliminatoria	40%	28/40
2. Competencias			
a) Investigación y Extensión	Clasificatoria	20%	
b) Docencia	Clasificatoria	20%	
3. Entrevista	Clasificatoria	20%	
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>70/100</b>

**Ingreso del aspirante a la UMNG:** una vez el aspirante supere las pruebas, el ingreso estará sujeto a la aprobación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, previa verificación de los documentos aportantes por el aspirante.

**Periodo de Prueba:** Un (1) Año a partir de la fecha de posesión

**EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA:**

- Adjuntar en el término señalado para la inscripción, los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria.
- Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes.
- Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante ilegales o que contengan información imprecisa o incorrecta, **NO SERAN TENIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS**
- La experiencia docente, se contará a partir de la obtención del título profesional.
- Únicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción.
- El aspirante solamente podrá inscribirse a una convocatoria.
- EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR Y PRESENTAR TODAS LAS PRUEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FIJADOS, SO PENA DE SER RETIRADO DE LA CONVOCATORIA.
- Cualquier falsedad o fraude en la información, documentación y/o pruebas, conllevará a sanciones legales y reglamentarias a que haya lugar y retiro del concurso.**

ORIGINAL FIRMADO POR:

DR. JUAN JOSE EL GUERRA DUARTE PH. D.  
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

DR. MARTHA LUCIA BAHAMON JARA  
VICERRECTORA ACADEMICA